

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 16 de diciembre de 2020,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La ocupación urgente de terrenos para hacer obras en la carretera BA-055.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Encargar a GPEX que ayude a poner en marcha nuevos servicios en el sistema de gestión de ingresos DEHESA.

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La compra urgente de material sanitario debido a la crisis provocada por el coronavirus.
2. El programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.
3. Las obras necesarias para mejorar el Centro de Acogida de Menores “Francisco Pizarro” de Trujillo.
4. La construcción de un nuevo edificio para pacientes en el Hospital Don Benito-Villanueva.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Los programas de sanidad animal.
2. Las obras que hay que realizar de forma urgente en los valles del Jerte y de la Vera para reducir los efectos del incendio de agosto de 2020.
3. Contratar los servicios de un helicóptero ligero para captar imágenes en tiempo real cuando se estén produciendo los incendios.
4. Construir un aeródromo de lucha contra los incendios en Mirabel.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. La autorización para que la empresa Extremadura Avante firme una ampliación de capital en la empresa Tomalia.

Consejería de Educación y Empleo

1. La construcción de un nuevo Centro de Educación Especial PROA en Cáceres.
2. Las obras para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Barbaño, en Montijo.
3. La compra de terminales de acceso con medición de temperatura.
4. La contratación del servicio de limpieza del edificio administrativo “Mérida III Milenio”.
5. Las ayudas para pagar los gastos de tutoría de las prácticas en empresas.
6. Las ayudas para contratar en prácticas o cambiar a contrato indefinido los contratos en prácticas a personas jóvenes tituladas.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. Modificación del decreto que explica las normas y reglas de la Comisión Regional de Vivienda.

Consejería de Igualdad y Portavocía

1. La contratación del servicio de acogida en las Casas de la Mujer de Badajoz y Cáceres.

Hoy 16 de diciembre de 2020,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Sanidad, Agricultura,
Economía, Educación, Movilidad e Igualdad.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. La ocupación urgente de terrenos
para hacer obras en la carretera BA-055.


El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica que la Diputación de Badajoz necesita ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para realizar las obras necesarias en la carretera BA-055 que une los pueblos de Corte de Peleas con Torre de Miguel Sesmero, y pasa por el pueblo de Entrín Bajo.

Esta carretera atraviesa el pueblo de Torre de Miguel Sesmero. En esa zona, la carretera es muy estrecha porque hay muchos edificios y no tiene apenas aceras, entonces a veces pasan por la misma zona tanto las personas caminando como los vehículos. Así que es una zona muy peligrosa.

Por eso se va a construir una nueva carretera en un camino que pertenece al ayuntamiento de este pueblo, y que no pasa por el pueblo. Esta carretera unirá la carretera BA-055 con la carretera EX105 sin tener que pasar por el pueblo.

Decreto:

decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Encargar a GPEX que ayude a poner en marcha nuevos servicios en el sistema de gestión de ingresos DEHESA.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX las tareas necesarias para:

- Incluir nuevos servicios en el sistema de gestión de ingresos DEHESA.
- Ampliar los servicios electrónicos que se ofrecen a la ciudadanía.
- Mantener en buen estado los servicios informáticos relacionados con la gestión y el pago de impuestos.

Para que GPEX haga estas tareas hay 1 millón 285 mil 172 euros.

El objetivo es hacer más moderno el sistema de gestión de los impuestos extremeños, usando nuevos avances tecnológicos e informáticos que permitan unificar todos los recursos y datos relacionados con este tema, incluyéndolos de forma automática, así como mantener en buen estado todos los servicios electrónicos ya incluidos.

La Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cumplir las normas actuales sobre estos temas ha trabajado para que haya:

- Una web llamada “Portal Tributario” donde la ciudadanía puede informarse y pedir ayuda sobre el tema de los impuestos.
- Una oficina virtual, es decir, a través de Internet, que está incluida en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.
- Un sistema de gestión de ingresos llamado DEHESA, que va incluyendo continuamente todos los avances y recursos desarrollados sobre el tema de los impuestos.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La compra urgente de material sanitario debido a la crisis provocada por el coronavirus.

La Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha informado al Consejo de Gobierno de la **tramitación de emergencia**, de la compra de material sanitario debido a la crisis provocada por el coronavirus.

Se harán 5 procesos de contratación a través de los cuales se van a comprar entre otras cosas:

- Una mesa de anestesia para el Área de Salud de Mérida.
- 40 mil bastoncillos para recoger muestras y transporte para realizar pruebas PCR.
- Un equipo que se pueda transportar que aspira el aire, lo filtra y lo echa de nuevo limpio y libre de gérmenes u otras partículas para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva.

Además, también se van a:

- Realizar las obras necesarias para mejorar las oficinas e instalaciones administrativas del servicio de urgencias para enfermos por coronavirus en el Área de Salud de Mérida.
- Instalar cabeceros en la nueva Unidad de Reanimación del Hospital de Don Benito.

Para comprar este material sanitario y hacer todo esto hay algo más de 191 mil euros.

Es necesario comprar todo este material para evitar que el virus se propague y proteger la salud de los pacientes y del personal que trabaja en los centros sanitarios del **SES**, es decir, del **Servicio Extremeño de Salud**.

Se comprarán las cantidades necesarias y adecuadas para evitar que falte material en estos centros y se seguirán las recomendaciones de los científicos expertos y las autoridades sanitarias.

Tramitación de emergencia: es una forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

[Volver al índice](#)

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

2. El programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- El **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.
- El **Colegio Oficial** de Farmacéuticos de Cáceres.
- El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz.

Este convenio se firma para desarrollar el programa de ayuda con **Metadona** para personas adictas a las drogas en Extremadura. Para desarrollar este programa hay algo más de 271 mil 700 euros.

El objetivo de este programa es que las personas adictas a las drogas que son tratadas en los Centros de Tratamiento Ambulatorios de Conductas Adictivas (ECAs) puedan recibir la Metadona que necesitan en las farmacias más próximas a donde vivan.

El objetivo de este programa es atender mejor y de la forma más normal a estos pacientes, para favorecer así su inclusión social.

Los colegios de farmacéuticos se encargarán de llevar la metadona a las personas que estén en las cárceles.

Convenio de colaboración: decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Colegio Oficial: asociación de personas que tienen la misma formación y preparación profesional. Algunos colegios profesionales son el de Arquitectos, Médicos, Ingenieros...

Metadona: medicamento que se usa para ayudar a las personas a dejar las drogas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

3. Las obras necesarias para mejorar el Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro" de Trujillo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para arreglar y mejorar el **Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro"** de Trujillo.

Para realizar estas obras hay 3 millones 500 mil euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Estas obras son para:

- Preparar y hacer más modernos los espacios e instalaciones para que las personas que viven en él estén en las mejores condiciones.
- Mejorar las instalaciones para ofrecer servicios básicos de calidad.
- Arreglar las instalaciones estropeadas.
- Mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad.

Centro de acogida de menores: lugares donde de forma temporal se cuidan a los menores que no pueden ser cuidados y protegidos por sus familiares. En estos centros se les ayuda a desarrollar su personalidad y capacidades para que consigan una plena integración en la sociedad.

Fondos FEDER: dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

[Volver al índice](#)

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

4. La construcción de un nuevo edificio para pacientes en el Hospital Don Benito-Villanueva.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate las obras necesarias para construir el primero de los edificios que tendrá el nuevo Hospital Don Benito-Villanueva. El nuevo hospital ocupará un total de 65 mil metros cuadrados.

El nuevo hospital se construirá en la carretera que une Don Benito con Villanueva de la Serena, en concreto, en la zona próxima a la rotonda por la que se accede a la autovía de Miajadas. Este primer edificio será para atender a pacientes externos.

Para construir el primer edificio hay algo más de 37 millones 506 mil 532 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

El primer edificio, para atender a pacientes externos:

- Ocupará 21 mil 500 metros cuadrados.
- Tendrá 231 plazas de aparcamiento, de las cuales, 17 serán para personas con movilidad reducida.
- Respetará el medio ambiente y usará las tecnologías adecuadas para reducir el consumo de energía.

El actual hospital Don Benito-Villanueva de la Serena se construyó en 1975. Después se ha ido ampliando con 3 plantas más y una zona de cuidados intensivos. Este hospital se ha ido adaptando a las necesidades de profesionales y pacientes. Pero es necesario construir uno nuevo.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Los programas de sanidad animal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) que haga la primera parte de los Programas de Sanidad Animal en Extremadura durante 2021.

Para que TRAGSATEC haga estas tareas hay 12 millones de euros.

La Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene entre otras funciones, la organización y realización de varios programas relacionados con:

- La sanidad animal.
- El bienestar animal.
- La trazabilidad ganadera.
- Y el control de la cadena alimentaria

en las actividades que se realizan en el sector de producción primario y que son obligatorios por distintas normas de Europa, España y Extremadura.

Programa de Sanidad Animal: acciones para proteger la salud de los animales para consumo humano, a través de la prevención, control y eliminación de las enfermedades o plagas que pueden afectarles.

Trazabilidad: acciones que sirven para saber por dónde ha pasado y qué tratamiento se le ha dado a un producto en cada una de sus etapas.

Cadena alimentaria: las relaciones alimentarias entre los productores, consumidores y descomponedores.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Hoy se ha hablado de:

2. Las obras que hay que realizar de forma urgente en los valles del Jerte y de la Vera para reducir los efectos del incendio de agosto de 2020.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ha informado al Consejo de Gobierno de la contratación por tramitación de emergencia de las obras y trabajos necesarios para reducir los efectos del incendio que se produjo en agosto en los Valles del Jerte y la Vera.

Para contratar estos trabajos hay algo más de 507 mil 721 euros.

Los trabajos se contratarán en 2 partes.

Primero se realizarán las obras y trabajos necesarios en Cabezuela del Valle y Garganta la Olla. Para estos trabajos hay 250 mil euros.

Después se realizarán los trabajos en Aldeanueva de la Vera y Cuacos de Yuste. Para estos trabajos hay algo más de 257 mil 721 euros.

Las semanas después del incendio hubo lluvias torrenciales y esto ha dejado muy dañadas muchas infraestructuras de estos pueblos. Por eso es necesario arreglarlas cuantos antes para que afecte lo menos posible al entorno y a la economía de esta zona.

El incendio que se produjo el 27 de agosto afectó a:

- Cabezuela del Valle sobre todo, pues fue donde empezó.
- Aldeanueva de la Vera.
- Cuacos de Yuste.
- Garganta la Olla.
- Guijo de Santa Bárbara.
- Jerte.
- Tornavacas.

Tardaron 5 días en controlarlo.

Tramitación de emergencia: es una forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

Lluvias torrenciales: lluvias que se producen de repente y en la que cae mucha agua.

Infraestructuras: edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Hoy se ha hablado de:

3. Contratar los servicios de un helicóptero ligero para captar imágenes en tiempo real cuando se estén produciendo los incendios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de un helicóptero ligero para captar imágenes en tiempo real cuando se estén produciendo los incendios y así coordinar mejor las tareas necesarias para apagarlo.

Para contratar los servicios del helicóptero durante 2021 y 2022 hay algo más de 1 millón 400 mil 700 euros.

Así el Plan Infoex tendrá disponible los servicios de este helicóptero y podrá realizar mejor sus funciones de vigilancia, organización de recursos para apagar el incendio, llevar el combustible donde sea necesario...

Plan INFOEX: plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Hoy se ha hablado de:

4. Construir un aeródromo para la lucha contra los incendios en Mirabel.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir un aeródromo para la lucha contra los incendios en el pueblo de Mirabel, que está en la provincia de Cáceres.

Para la construcción de este aeródromo hay algo más de 1 millón 457 mil 100 euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del Fondo FEADER, es decir, del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en zonas rurales".

En concreto este aeródromo será para el uso de aviones tipo anfíbio.

El Plan Infoex podrá usar este aeródromo para apagar los incendios.

Aeródromo: terreno llano con pistas e instalaciones para el aterrizaje y despegue de aviones, normalmente ocupa menos que un aeropuerto.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Aviones tipo anfíbio: avión preparado para despegar y aterrizar en una superficie de agua. También pueden despegar y aterrizar en aeródromos.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La autorización para que la empresa Extremadura Avante firme una ampliación de capital en la empresa Tomalia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la empresa pública Extremadura Avante Inversiones para que firme una ampliación de **capital** en la empresa Tomalia y ponga 2 millones de euros más para que la empresa mejore y siga realizando su actividad. Al poner ese dinero, a Extremadura Avante le pertenecerá el 18,55 por ciento de la empresa, es decir, casi 2 de cada 10 partes de la empresa.

Tomalia es una agrupación de cooperativas, que se dedica a transformar el tomate de la zona, en concreto, de las Vegas del Guadiana.

Los principales productos que se crean en la empresa son:

- El concentrado de tomate, es decir, una sustancia espesa de tomate, que se obtiene quitando la mayoría del agua que contiene el tomate.
- Dados de tomate (tomate en trocitos pequeños).
- Y salsas de tomate.

La empresa utilizará este dinero para:

- Comprar máquinas nuevas.
- Y adaptar y automatizar las que ya tiene.

Así conseguirá:

- Fabricar nuevos productos y formatos.
- Modernizar los procesos de trabajo.
- Reducir los gastos.
- Mejorar para ser más **competitiva**.

Además, ese dinero ayudará a mantener los 37 puestos de trabajo que hay en la empresa de forma permanente, más los que se contratan en los meses de más trabajo.

Capital:

aportación de dinero que se hace a una empresa para que pueda desarrollar su actividad.

Competitividad:

capacidad para producir más cantidad de materias primas o productos y que estos sean de mejor calidad.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La construcción del nuevo Centro de Educación Especial PROA en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir nuevas instalaciones, es decir, un nuevo centro, para el Centro de Educación Especial PROA en Cáceres.

Para realizar estas obras hay casi 6 millones 950 mil 431 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán de los **fondos FEDER**.

El nuevo centro estará formado por:

- 2 edificios de una sola planta.
- Jardines.
- Zonas para jugar a la **petanca**.
- 1 huerto.
- Y pistas deportivas.

Uno de los edificios se utilizará para actividades educativas y para la residencia de estudiantes, es decir, allí estarán las habitaciones y salas que podrán utilizar las personas que necesiten quedarse a vivir en el centro.

Y en el otro edificio habrá:

- 3 talleres.
- 2 vestuarios.
- Y un invernadero.

Consejería de Educación y Empleo. Hoy se ha hablado de:

2. Las obras para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Barbaño en Montijo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras para:

- Ampliar y mejorar el colegio.
- Y construir un gimnasio.

Para realizar estas obras hay casi 1 millón 520 mil 40 euros.

Estas obras son necesarias para:

- Reunir y agrupar en un mismo edificio todas las aulas de Educación Infantil.
- Que el centro funcione mejor.
- Adaptar el centro a las normas de la Consejería.

La zona que se va a ampliar y el gimnasio estarán en unos terrenos antiguos del Instituto de Educación Secundaria Vegas Bajas.

Estas obras están incluidas en el Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos Educativos de Extremadura 2016-2020. Ese Plan fue aprobado en la Asamblea de Extremadura.

Consejería de Educación y Empleo. Hoy se ha hablado de:

3. La compra de terminales de acceso con medición de temperatura.

La Consejería de Educación y Empleo ha informado al Consejo de Gobierno de la necesidad de comprar por **tramitación de emergencia** equipos para medir la temperatura de las personas de forma rápida para el Servicio Extremeño Público de Empleo (**SEXPE**). Para comprar estos equipos hay algo más de 204 mil euros.

La compra de estos equipos es necesaria para que en los centros de empleo puedan ofrecer sus servicios de forma segura y sin correr ningún riesgo. Así, tanto las personas que trabajan en esas instalaciones como todas las personas que se acercan a pedir información o a realizar alguna gestión estarán más protegidas.

Los equipos tomarán la temperatura de las personas que entran y ayudarán a descubrir de forma rápida si alguna persona tiene fiebre, un síntoma de coronavirus.

Consejería de Educación y Empleo. Hoy se ha hablado de:

4. La contratación del servicio de limpieza del edificio administrativo "Mérida III Milenio".

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate por **licitación** el servicio de limpieza de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio".

La contratación de este servicio es necesaria para poder ofrecer un servicio adecuado y seguro tanto para las personas que trabajan en el edificio como para las que van a realizar alguna gestión.

Además, el contrato debe facilitar la **conciliación de la vida familiar, laboral y familiar** e incluir condiciones laborales como:

- Una jornada laboral flexible, es decir, que se pueda modificar la hora de entrada y salida.
- La formación de las personas trabajadoras.
- Acciones sobre prevención y salud en el trabajo.
- Acciones que protejan sus derechos laborales básicos.

Para contratar este servicio hay algo más de 1 millón 25 mil 235 euros.

Consejería de Educación y Empleo. Hoy se ha hablado de:

5. Las ayudas para pagar los gastos de tutoría de las prácticas en empresas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas que se darán a los centros o entidades de formación que hayan realizado algunas acciones formativas:

- De las que ofreció el Servicio Extremeño Público de Empleo para que personas trabajadoras desempleadas pudieran conseguir un **certificado de profesionalidad**. Estas acciones formativas se publicaron en el **DOE**, es decir, en el **Diario Oficial de Extremadura** número 248 de 27 de diciembre de 2019.
- O con compromiso de contratación para personas trabajadoras desempleadas. Estas acciones formativas se publicaron en el **DOE**, es decir, en el **Diario Oficial de Extremadura** número 244 de 20 de diciembre de 2019.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 1 mil 600 euros.

Estas ayudas se darán para pagar los gastos de **tutoría** de la parte de formación práctica.

Para calcular la ayuda máxima que se dará a cada centro o entidad de formación, se multiplicará el número de personas que realizan las prácticas por el número de horas de prácticas realizadas por 3 euros, que es el dinero que se pagará por cada hora de práctica.

Consejería de Educación y Empleo. Hoy se ha hablado de:

6. Las ayudas para contratar en prácticas o cambiar a contrato indefinido los contratos en prácticas a personas jóvenes tituladas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para contratar en prácticas o cambiar a **contrato indefinido** los contratos en prácticas, a personas jóvenes tituladas.

Para estas ayudas hay en total 1 millón 750 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las empresas.
- **Comunidades de bienes**.
- Sociedades civiles.
- Uniones temporales de empresas.
- **Personas autónomas**.
- **Profesionales colegiados**.
- Asociaciones.
- Organizaciones **sin ánimo de lucro**

que cumplan las normas y reglas de estas ayudas y realicen los contratos de trabajo en prácticas o los cambien a contratos indefinidos cumpliendo las condiciones del artículo 9 del Decreto número 135 de 29 de agosto de 2017.

Hay 2 programas o tipos de ayudas.

Programa 1

Para contratar en prácticas a personas jóvenes que:

- Hayan terminado sus estudios en la universidad.
- Hayan terminado sus estudios de **Formación Profesional (FP)**.
- Tengan un **certificado de profesionalidad**.
- Tengan un título oficial parecido.

Como ayuda por contratar a jóvenes universitarios se darán:

- 5 mil euros para contratos de 6 meses.
- 7 mil 500 euros para contratos de 9 meses.
- 10 mil euros para contratos de 1 año.

Como ayuda por contratar a jóvenes tituladas de Formación Profesional de Grado Superior se darán:

- 4 mil euros para contratos de 6 meses.
- 6 mil euros para contratos de 9 meses.
- 8 mil euros para contratos de 1 año.

Como ayuda por contratar a jóvenes tituladas de Formación Profesional de Grado Medio o con Certificado de Profesionalidad se darán:

- 3 mil 500 euros para contratos de 6 meses.
- 5 mil 250 euros para contratos de 9 meses.
- 7 mil euros para contratos de 1 año.

Programa 2

Para cambiar a indefinidos aquellos contratos en prácticas que recibieron las ayudas del programa 1.

Como ayuda por cambiar a indefinidos los contratos en prácticas de mujeres se darán:

- 7 mil euros para contratos de 6 meses.
- 6 mil euros para contratos de 9 meses.
- 5 mil 500 euros para contratos de 1 año.

Como ayuda por cambiar a indefinidos los contratos en prácticas de hombres se darán:

- 5 mil 500 euros para contratos de 6 meses.
- 4 mil 500 euros para contratos de 9 meses.
- 4 mil euros para contratos de 1 año.

Fondos FEDER: dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Petanca: juego entre dos o más personas en el que hay que intentar que las bolas que cada uno lanza por turnos se acerquen más que las de los otros a un boliche o bola más pequeña de color, que se lanza al principio de cada juego.



[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

I. Modificación del decreto que explica las normas y reglas de la Comisión Regional de Vivienda.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se realicen algunos cambios en el **decreto** número 157 de 9 de octubre de 2001, que explica las normas y reglas de la **Comisión** Regional de Vivienda de Extremadura.

Estos cambios son necesarios para que en la Comisión Regional de Vivienda de Extremadura pueda participar una persona que represente a la **Federación de Entidades Locales Menores** de Extremadura, tal y como dice la Ley número 11 de 11 de abril de 2019 de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura.

Además, se ha modificado el texto del decreto y se ha redactado utilizando un lenguaje más inclusivo para favorecer la igualdad de mujeres y hombres.

Decreto:

decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Comisión:

conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

Federación:

unión o asociación entre personas u organizaciones para conseguir un objetivo común.

Entidad local menor:

entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

 [Volver al índice](#)



I. La contratación del servicio de acogida en las Casas de la Mujer de Badajoz y Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del **servicio de acogida** en:

- La Casa de la Mujer y el Menor de Badajoz.
- Y en la Casa de la Mujer de Cáceres

durante el tiempo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2023.

Para contratar este servicio hay casi de 1 millón 593 euros.

Una de las funciones del Instituto de la Mujer de Extremadura es dar un servicio especial de atención total a las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a sus hijos e hijas menores de 18 años.

Este servicio es para darles:

- Un lugar donde vivir durante algún tiempo.
- Comida y todo lo necesario para vivir.
- Recuperación psicológica.
- **Inserción educativa, social y laboral.**
- Asesoramiento y asistencia jurídica.
- Ayuda para conseguir su independencia.

Para que, poco a poco, gracias a esta ayuda y atención continua, urgente y especializada puedan vivir de forma digna como una familia por ellos mismos.

Las Casas de la Mujer, además de dar acogida y protección, son un lugar de encuentro y participación, donde se dan cursos relacionados con la formación en igualdad y violencia de género.

Servicio de acogida:

protección y apoyo necesario que se da a las mujeres víctimas de violencia de género para asegurar su seguridad y bienestar y así ayudar a su recuperación personal.

Inserción educativa, social y laboral:

hacer lo necesario para que tengan acceso a la educación, se las incluya en la sociedad y encuentren un trabajo a aquellas personas excluidas por algún motivo. Y que así puedan tener acceso a servicios básicos como la sanidad... y puedan disfrutar de una vida digna.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusive de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)